



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 09 de Enero de 2019, siendo las 11:18 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán (Se retira de la Sesión, a las 11:45 horas).
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se incorpora a la Sesión, a las 11:42 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de DIDECO
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 02

Chiguayante, enero 09 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:18 horas del día miércoles 09 de Enero de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Diciembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contratación Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”, ID 2771-96-LR18. (Según ORD. N°11 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, se adjunta información).
- 3) Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de don José Luis Flores Parra, por renovación y posterior pago de la patente de alcohol, Rol 4-401155, Categoría de Restaurant, letra C, (no limitada), que se realiza en el mes de Enero de 2019, correspondiente a la segunda cuota del año 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°12 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).
- 4) Entrega a los Sres. Concejales ORD. N°05, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa en relación a los ingresos generados durante el año 2018.
- 5) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva ORD. N°07, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, donde le responde sobre reclamo de la Sra. Lorena Gallardo Jara.
- 6) Entrega a los Concejales Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Aldo Aravena S.; y Sr. Luis Ríos M. ORD. N°08, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, respondiéndoles, por parte del Director de Tránsito y Transporte Público, sobre remarcar calle O'Higgins hacia Valle La Piedra; instalar semáforo en intersección de calle Portales con O'Higgins; e instalar Lomo Toro en calle Los Carrera.
- 7) Entrega a los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar ORD. N°09, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, donde el Director de la DAEM les da respuesta con respecto a la instalación de estufas en los establecimientos educacionales.
- 8) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°11, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le adjunta la respuesta sobre camión municipal que habría estado vertiendo basura en sector de Villa Futuro.
- 9) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°12, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, dándole respuesta con respecto a los ruidos molestos que afectan a vecinos que viven al lado del Liceo B-37 de esta comuna.
- 10) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°13, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, donde se le responde en lo concerniente a su solicitud de contar con un espacio en la Radio IMAGEN para realizar un programa deportivo.
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cesfam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal. (Según ORD. N°04 de la Sra. Directora (E) de la DAS, recibido en esta Secretaría el 08.01.2019).
- 12) Incidentes.

ALCALDE: Vamos a abrir esta Sesión Ordinaria N° 02 de este día miércoles 9 de Enero del 2019.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Diciembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la licitación pública “Contratación Servicio de Aseo en Dependencias Municipales, Municipalidad de Chiguayante”, ID 2771-96-LR18. (Según ORD. N°11 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas, se adjunta información).

ALCALDE: Gracias Directora de Finanzas, tiene la palabra.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales.

Les presento a continuación la propuesta de adjudicación de la licitación N° 2771-96-LR18, correspondiente a la solicitud de la Administración Municipal, esto corresponde a la renovación de la nueva licitación del Servicio de Aseo Municipal, de las personas que realizan el aseo de nuestras dependencias.

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes indicados en el Decreto Alcaldicio N° 1.953, de fecha 7 de Noviembre del 2018, se propone adjudicar al oferente, la empresa MASE Servicios Limitada, R.U.T.: 76.518.820-2, por un monto mensual de \$9.500.000.- impuestos incluidos.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1.- De la única oferta recibida en esta licitación 2771-96-LR18, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa, adjunta la presente acta emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con todos los antecedentes en la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.

2.- La oferta cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados.

3.- El precio ofertado está dentro del monto disponible indicado en las Bases Administrativas. Tal como los antecedentes que ustedes tienen, se presentaron 12 empresas a la visita a terreno, previo la oferta, pero nada más que una participó en la licitación y ajustándose tanto en precio, como en la propuesta técnica en la forma de contratación, cantidad de mano de obra a contratar de la comuna, el sueldo de los trabajadores y la experiencia, todos esos ítems que fueron evaluados, cumple con todos los ítems la única empresa que ofertó. Cumpliendo todo, entonces nosotros proponemos al Honorable Concejo se autorice la adjudicación a la empresa MASE Servicios Limitada.

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Se ofrece la palabra.

¿Es la empresa que está trabajando actualmente?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Es la misma empresa que está trabajando actualmente, que ya lleva varios años de funcionamiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí, Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Directora, ¿cuántos años lleva la empresa trabajando?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Con nosotros, en



este minuto se está terminando, hasta el mes de Enero está terminando un proceso, o sea, una vez y antes había estado, hubo una interferencia, hubo otra empresa en los años más o menos 2014 – 2015, pero anteriormente ellos también habían estado. Cuando comenzamos con el servicio, la primera licitación que debe haber sido el año 2009, no, yo creo que el 2010 más o menos cuando partieron, ahí estaba, se la adjudicó esta empresa MASE, luego pasó por otra empresa cuando se volvió a licitar, en la siguiente -en la continuación- después en la renovación ganó la empresa MASE y ahora nuevamente postuló y se lo adjudicó esa empresa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque, a ver, me imagino que ellos tienen alguna evaluación hecha por la municipalidad respecto de los servicios entregados, ¿cierto?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y cuál fue esta evaluación?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, tiene buen servicio, de acuerdo a lo que nosotros vemos y el Administrador es el ITO del servicio.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, él no es, está a cargo.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: O sea, está a cargo del servicio.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Quién es el ITO?

ALCALDE: Don Cristián Garcés.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Es don Cristián Garcés.

Sí, por lo menos en los antecedentes, como a nosotros nos toca revisar la factura cuando nosotros pagamos, nunca hemos recibido ningún reclamo de este contrato, siempre los servicios se han prestado a satisfacción y dentro de los antecedentes que tenemos de la licitación, uno de los ítems era la experiencia y nosotros les solicitamos dentro de las bases de licitación, que ellos nos adjudicaran la experiencia con contratos que hayan tenido en otras empresas con antigüedad y es así como tenemos todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y qué antigüedad? Porque yo veo el historial y cero experiencia.

Cinco años, y solo la que han tenido en la municipalidad.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: No, no, no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡A ver!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Le puedo mencionar, aquí tengo todo, tengo una hoja que yo misma la revisé, déjeme buscarla. Era un cuadro, donde está el resumen de todas las licitaciones que han participado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Independiente Alcalde de las empresas de las cuales se han adjudicado, es súper relevante aquí la opinión del ITO, que sin duda no existe.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Debiera haber una evaluación y aprovechando que está el Administrador acá y que tiene que ver. Yo cada vez que ocurra un tipo de esta licitación tener la evaluación, si esta persona ya ha estado con nosotros tener la evaluación del ITO respecto a la entrega del servicio que estuvo y los años que estuvo con nosotros y a partir de ahí tener esa información por lo menos.

Eso es súper relevante Alcalde, perdón que insista en eso.



ALCALDE: Yo la verdad es que coincido absolutamente con usted Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

ALCALDE: Y estamos dentro de los plazos, ¿no es así?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, absolutamente. Sí, en Febrero parte, el 1° de Febrero parte el nuevo contrato.

ALCALDE: ¿Cuántos trabajadores tienen?

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: 15.

ALCALDE: ¡15!

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo no estoy en contra de no aprobarlo, todo lo contrario, sino que al minuto de que nosotros vamos a aprobar este tipo de licitaciones y sobre todo con un oferente que ya tiene un trabajo hecho con nosotros, que el ITO se pronuncie respecto al oferente.

ALCALDE: Es que, a ver, Administrador.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señor Alcalde, señora Jessica.

Antes que todo, quiero dar las gracias por darme la oportunidad de expresarme acerca del cumplimiento del contrato de aseo de las dependencias municipales.

En primer lugar, quiero señalar de que, efectivamente, al principio este contrato con esta empresa, que era la primera vez que prestaba servicios acá dentro de la comuna y dada la lamentable experiencia que tuvimos con la empresa anterior, que al final no cumplió satisfactoriamente y de hecho nos vimos enfrentado a demandas y teníamos boleta sí y habíamos retenido algunos pagos. Con esta empresa al principio fue un tanto tensa la relación, dado que efectivamente no tuvo o no tenía un trato acorde a lo que nosotros planteamos como municipio y lo que pretendíamos como municipio. Y luego, efectivamente, después de largas reuniones que tuvimos con la empresa “logramos” imponer nuestros términos en el sentido de que existiera un buen trato, no existiera una rotación constante de funcionarias y que las mismas funcionarias que prestaban servicios durante varios años se mantuvieran prestando servicios en nuestro municipio. Para mayor abundamiento, la empresa incluso pretendía finiquitar a algunas trabajadoras y nosotros nos opusimos y logramos mantenerlas a todas en sus puestos de trabajo. Y es más, pretendía también destinarlas a otras dependencias, nosotros también le pedimos a la empresa, de que habían señoras que estaban por más de 15 años prestando servicios acá en el municipio y que siguieran prestando servicios en el Edificio Consistorial.

Por lo demás, esta empresa también tuvo un par de incumplimientos, se pusieron observaciones y se procedió a multar conforme a las bases de licitación y creo yo que fue una buena medida, porque la empresa entendió cuál era el discurrir de nuestro municipio, que primero se respetaran los derechos de los trabajadores; y segundo, que nosotros estamos pagando un servicio que tiene que ser lo más preciso y acorde a lo que señalaban las bases. Y en ese contexto nosotros podemos señalar de que estamos, hoy día, satisfechos con la prestación que ha llevado la empresa MASE en nuestro Municipio y podemos señalar de que ahora va a ser mucho más fácil y llevadero el cumplimiento del contrato señor Alcalde.

Yo me tome estas palabras, porque el ITO del contrato depende de la Administración Municipal que es Cristián Garcés, pero él está con su feriado legal, de modo tal, creo yo, que soy el más acorde para opinar al respecto señor Alcalde.

Gracias.

ALCALDE: Es decir, ¿usted dentro de todo destaca el desempeño de esta empresa?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí Alcalde.



ALCALDE: ¿Por el trato con los trabajadores, por el cumplimiento de las tareas?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: O sea, de acuerdo a lo del contrato nosotros nos hemos preocupado de que se respeten los derechos de los trabajadores y que se respeten también las obligaciones que les impone el contrato respecto o para con la municipalidad. Las veces que han faltado insumos nosotros lo hemos requerido por escrito y se ha procedido a cumplir inmediatamente lo requerido por la empresa, o sea, por parte del municipio.

ALCALDE: Sí.

Bueno, yo debo señalar que, en realidad, me parece poca la información que tenemos acá, porque me hubiese gustado haber tenido más datos, ¡pero bueno, está bien!
Sí.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Señor Alcalde, tengo para darle respuesta a la Concejal, tengo aquí el listado y con todos los antecedentes, en realidad por un tema, como usted dice que tienen pocos antecedentes, ese el resumen de la licitación.

ALCALDE: Ya.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Pero la licitación son bastantes papeles, hartos, entonces para no estar distribuyendo tantos, pero sí les podemos, ¿no sé si se puede? Si se solicita, les podemos enviar los antecedentes completos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Pero tengo solamente el resumen, para mencionarle algunas de las empresas para las cuales ha prestado servicios o está prestando servicios esta misma empresa y que están todos los certificados acá, otorgados, firmados y requete revisados, está la Tesorería General de la República, la Defensoría Penal Pública de la Región del Bío Bío, la Dirección Regional del Trabajo, el Servicio Médico Legal (Sede Temuco), la Tesorería General de la República otro contrato, nosotros, la Municipalidad de Penco, el Servicio Médico Legal (Oficinas de VALDIVIA), la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, el Servicio Médico Legal (Sede Chillán), la Dirección Regional del Trabajo, la Municipalidad de Concepción, SERCOTEC y el Servicio Médico Legal (Los Ángeles).
Esas fueron las que nos certificaron.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Excelente.

ALCALDE: Okey.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, a ver, yo creo que este tema no es un tema menor para el funcionamiento de la municipalidad, se trata de un servicio esencial. Por tanto considero y tomando y haciendo mías también lo planteado por la Concejal Flores y lo planteado por usted, creo que lo pertinente sería postergar la votación para el viernes, ya que tenemos el Concejo, y hacer acompañar los antecedentes que señaló el Administrador, más los antecedentes que pueda entregar nuestra Directora de Finanzas, para poder así ponderar de mejor manera una decisión. Creo que hoy día, claro, está el resumen, el hecho objetivo es que cumpliría con los requisitos de la licitación, pero también hace falta elementos de juicio, para poder decir mire, la empresa se desempeñó de buena forma en la municipalidad y más otros antecedentes. Creo que es lo más sensato Presidente y optaría por esa fórmula.

ALCALDE: Perfecto.
Don Manuel, yo y después don Luis.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo digo lo mismo que dijo la Concejala. Pero yo he hablado con las chicas y los trabajadores primero. Me han hablado muy bien de la empresa, pero ellas no quieren rotar. Aquí hay como cuatro funcionarias que quieren mucho al



Departamento, entonces hablaron conmigo y que hablara con los Concejales. Yo hablo con todo el cuerpo de Concejales, no hablo de mí, ni del Alcalde, hablo de todo el cuerpo, que ellas no quieren rotar. Las ubicamos todas acá a ellas, entonces hablaron algunas personas y no quieren rotar, que las manden para otra parte, ¡entiende Alcalde!
Entonces, yo creo que como dice el Concejal, yo no tengo ni un problema para aprobar, ¿cuándo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El viernes.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema, pero me gustaría que los Concejales hablaran de eso.

ALCALDE: Perfecto.

Yo simplemente quería decirles que estoy de acuerdo con Carlos, que posterguemos la decisión, en general yo tengo buenos comentarios también de la empresa. Pero a mí siempre me incomoda esto de que no hayan participado otras empresas o que, en definitiva, se hayan desinteresado en el proceso.

Y yo quisiera preguntarle, Directora, respecto de los montos generales de la licitación.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Sí, me parece perfecto.

Lo que le estaba comentando al Concejal es que justamente, o sea, es una buena solicitud lo que nos pide el Concejal y si lo piden todos y si se posterga ni un problema.

Lo que le estaba preguntando al Concejal es que, como antecedente, para futuras licitaciones, de servicios que sean renovación del servicio, nosotros podemos pedir también en las bases, porque hoy día en las bases administrativas no está establecido como punto, porque como es una licitación nueva, pero nosotros podemos poner cuando sean contratos que se están relicitando, podemos poner como antecedente o la retroalimentación en el fondo, que es la experiencia que nosotros tenemos sobre el mismo contrato.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. SALDIAS – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: Para ver cómo ha funcionado, para tener una imagen no solo en el papel sino nosotros mismos.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, saludar a todos los Directores y a todos los presentes, Concejales, Alcalde también.

En realidad aquí, en la letra b) Hay un análisis realizado por la comisión técnica quien verifica las características del servicio ofrecido.

Yo creo que ese solo elemento debería bastar para no tener dudas. Por lo demás estamos hablando de una licitación que no es muy grande, donde tiene una cantidad de trabajadores, que tampoco es menor, por lo tanto se deduce que el gasto operativo que tiene viene a estar cercano al monto de la licitación. Por lo tanto yo creo y a mí solo me basta, la verdad, el informe técnico realizado por una comisión que está aquí mismo. Por lo demás ese solo elemento.

Pero en vista de que debería también haber una hoja un poco más explícita respecto del tema de alguna información de la cantidad de trabajadores, el servicio que presta y adyacente si digo bien, yo no tendría dudas. Pero si fuera hoy día, yo solo me voy a sumar, pero yo tengo claro mi voto respecto al tema, porque me basta solo con el informe. Y por lo demás insisto, no es tan grande la cantidad, hemos conversado con las trabajadoras, por cierto que sí estamos recogiendo inquietudes siempre, así que a mí basta solo ese elemento no más.

ALCALDE: Ya, gracias Concejal.

Bien, vamos a votar si se posterga o no se posterga.

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo la postergación.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: No apruebo la postergación.

Sra. Jessica Flores: Apruebo la postergación señor Alcalde.



Y se aprueba la postergación por unanimidad.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Usted tiene que votar señor Alcalde.

ALCALDE: Con el voto del Alcalde se aprueba la postergación por unanimidad.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Cuatro votos a favor y un rechazo.

ALCALDE: Okey, gracias.
Director Jurídico.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Solo como comentario para las votaciones en materia de licitaciones públicas, que efectivamente las condiciones en los cuales los oferentes participaron, no pueden ser modificadas con posterioridad a la publicación de las bases mismas y luego en la etapa de preguntas y respuestas, porque ese es el marco que en definitiva nos regula.

Por lo tanto para esta y otras licitaciones, sin perjuicio de las observaciones o antecedentes que se puedan requerir, no es técnicamente procedente que nosotros agreguemos condiciones adicionales. Desconozco yo si en esta licitación se había exigido la calificación del ITO respecto de funcionamiento, porque si en este caso no se pidió como antecedente o criterio de evaluación, desde ya señalo que no puede ser un criterio que nosotros podamos evaluar ahora y que sea el motivo por el cual nosotros rechazamos la licitación. Habría que advertir esa situación para futuras licitaciones, en la eventualidad que se pudiere.

Solamente ese comentario Alcalde, para que lo consideren en esta y en las futuras licitaciones que tengamos.

ALCALDE: Perfecto.
Muchas gracias.

3) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de don José Luis Flores Parra, por renovación y posterior pago de la patente de alcohol, Rol 4-401155, Categoría de Restaurant, letra C, (no limitada), que se realiza en el mes de Enero de 2019, correspondiente a la segunda cuota del año 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°12 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas).

ALCALDE: Dado que hay otros.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Ya, okey, Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, ayer al revisar la tabla, me percaté que estaba este punto y hablé con el Concejal Sepúlveda, dijo que iba a estar presente hoy día, hablé hace un rato con él, dijo que iba a llegar en un rato más. Pero anoche hablé con él, para hacerle presente esta situación, yo en lo particular no podría y tenemos Sesión el día viernes y como se trata de una renovación de patente y no hay un exigencia respecto a plazos, le propuse al Concejal y el Concejal asintió, de que pudiésemos realizar la sesión posterior al término de este Concejo, entendiendo de que este Concejo debiese ser relativamente corto en relación a otros Concejos. Por tanto, quedo a la espera de la llegada del Concejal para poder ratificar aquello y si es así, si llega Ulises, procedemos a sesionar.

ALCALDE: Perfecto don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Donde, por supuesto, están el resto de los colegas cordialmente invitados a la sesión.



ALCALDE: Lo que permitiría, en el próximo Concejo, que esto esté en tabla.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Gracias.

- 4) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Sres. Concejales ORD. N°05, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa en relación a los ingresos generados durante el año 2018.

ALCALDE: Bien.

- 5) **Punto de la Tabla**
Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva ORD. N°07, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, donde le responde sobre reclamo de la Sra. Lorena Gallardo Jara.

ALCALDE: Bien.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muy amable, gracias.

- 6) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Concejales Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Aldo Aravena S.; y Sr. Luis Ríos M. ORD. N°08, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, respondiéndoles, por parte del Director de Tránsito y Transporte Público, sobre remarcar calle O'Higgins hacia Valle La Piedra; instalar semáforo en intersección de calle Portales con O'Higgins; e instalar Lomo Toro en calle Los Carrera.

ALCALDE: Bien.

- 7) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Concejales Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar ORD. N°09, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, donde el Director de la DAEM les da respuesta con respecto a la instalación de estufas en los establecimientos educacionales.

ALCALDE: Un poco desfasada la entrega del Ordinario de las estufas.
Buenos días don Ulises.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estamos a tiempo para el próximo invierno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Un poco desfasada la información, porque esto lo pedí el primer año de ingreso aquí, el tema de que se cumpliera la ley de la calefacción en las salas de clases.

ALCALDE: Justamente me refería a la entrega.

- 8) **Punto de la Tabla**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°11, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le adjunta la respuesta sobre camión municipal que habría estado vertiendo basura en sector de Villa Futuro.

ALCALDE: Bien.

- 9) **Punto de la Tabla**
Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°12, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, dándole respuesta con respecto a los ruidos molestos que afectan a vecinos que viven al lado del Liceo B-37 de esta comuna.



ALCALDE: Bien.

10) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°13, de fecha 07.01.2019, del Sr. Administrador Municipal, donde se le responde en lo concerniente a su solicitud de contar con un espacio en la Radio IMAGEN para realizar un programa deportivo.

ALCALDE: Bien.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, contratación a honorario de personal que desempeñe funciones en los Cefam de la Comuna y Dirección de Salud Municipal. (Según ORD. N°04 de la Sra. Directora (E) de la DAS, recibido en esta Secretaría el 08.01.2019).

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Señores Concejales, este tema lo vamos a ver en la Comisión de hoy día, de las cuatro y media.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que está citada.

Y como no está don Aldo, entonces los únicos que podemos convocar. Usted no puede y a qué podría ser, ahora a las tres quedarnos y adelantarla.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De tres y media a seis.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué hacemos?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Pero hay una citada para hoy día, van a tener que modificar la otra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que habían temas de debatir.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Las dos altiro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, bien cortito.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, para poder destrabar el tema, justamente aprovechando que llegó el Concejal Sepúlveda, ratificar lo que conversamos respecto a realizar la sesión de Hacienda.

Me he estado dando cuenta por los antecedentes, que la Comisión de Hacienda no va a durar más de 15 minutos, a lo más, por tanto si terminamos el Concejo pronto.

ALCALDE: Este Concejo está a punto de terminar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

Por tanto no habría inconveniente para que la Concejal pueda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Los dos temas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí ahora, sería ahora.
¿Y eso se puede? Habría que avisarle a la Directora.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, ¿me da la palabra?

ALCALDE: Por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, como está por terminar la Sesión, yo tengo un retiro espiritual, entonces no quiero fallar, todos los años voy en esta fecha, así que no quiero fallar.

Así que me retiro, por favor, que esté bien, gracias.
Permiso.

ALCALDE: ¡Qué le vaya bien!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Oiga, entonces, ¿cómo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Terminamos nosotros y puede.

ALCALDE: Por favor, Secretario Municipal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Escuchamos al Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es una cuestión de orden no más con respecto, porque aquí está citado personal de la DAS y precisamente está acordado para hoy día y la información fue entregada el 19 de Diciembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces esto tiene que estar sancionado, dependiendo de la voluntad, el día viernes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El día viernes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces yo entiendo la solución, pero no vamos a tener a la gente de la DAS que es la que..., pero si ahora podemos hacerlo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Directora, ¿puede la DAS?

ALCALDE: Sí.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: ¿A qué hora sería?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora.

ALCALDE: En diez minutos más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Doce y media.

ALCALDE: ¡Doce y media!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Diez para las doce Alcalde, mientras que termina.

ALCALDE: Okey.
Ya, listo, perfecto.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL. Yo le voy a dar las gracias a todos los profesionales, a los que trabajan aquí en la municipalidad, porque las peticiones que he hecho yo, todas me han llegado y me han llegado satisfactoriamente. Yo les doy las gracias, y cuando veo las cosas malas son malas, pero hoy día yo estoy viendo que a mí me han llegado todo. Hoy día me



llegó esto que lo hice acá, en la calle Los Héroes, que había un señor que no podía entrar el auto, se le ganaba el caballero ahí y peleaban, estuvieron peleando dos años y hoy día ya me dijeron que iban a hacer todo lo que tenían que hacer en la municipalidad.
Muchas gracias.

ALCALDE: Bien.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Y lo otro, me gustaría que vinieran más a las comisiones. Yo no hablo de ningún Concejal mal, me gustaría que viniera la señora Jessica y todos. Él me llamó, me dijo, Concejal no voy a poder venir a la comisión, estoy enfermo. Ni un problema. Me gustaría a mí que me dijeran lo mismo.
Muchas gracias Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo llamé Concejal, porque tampoco podía venir y no soy de la Comisión, para que vea que soy respetuosa.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muchas gracias Concejala.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, quiero manifestar bastante breve, pero con el ánimo de contribuir a buscar una solución, quiero manifestar la preocupación que existe con respecto al cobro del retiro de escombros. Yo entiendo que esta es una iniciativa que debe realizarse, pero hago patente mi preocupación y que varios vecinos me la han transmitido, respecto al mecanismo que existe para proceder al retiro y el cobro.

Yo creo que este tipo de servicios tiene que ser expedito, tiene que ser lo más amigable posible, tanto en los tiempos como en la prestación del servicio mismo.

Por ello creo que, como Municipio, debemos tomar nota respecto a cómo simplificar los procedimientos, porque una cosa es la teoría y puede sonar muy bien, pero en la aplicación con la realidad concreta podemos entrar a chocar.

Entonces vecinos me planteaban, ¿pero cómo voy a saber cuánto tengo que pagar? Hay que cubicar, ¿pero en qué minuto del espacio y del tiempo se cubica?, ¿cómo sé yo si puedo estar exento? El vecino que requiere que ojalá mañana le saquen, para no exponerse a una multa, los escombros que están afuera porque remodeló su casa, tiene que venir a la Dideco o tiene que venir acá a Finanzas, a Tesorería, entonces, ¿cómo hacemos más expedito el tema? Porque a la postre este mismo choque con la realidad nos puede generar que mañana se generen microbasurales, que los vecinos estén optando por pagar diez lucas a una camioneta que vaya a tirar los escombros al río. Entonces creo Presidente, porque además no ha habido una campaña de información al respecto y creo que ahí hemos estado al debe.

Hago patente esta preocupación Alcalde, porque creo que por un lado está bien que haya un mecanismo de recaudación, pero como servicio no nos podemos exponer a un Transantiago, por poner un ejemplo a lo mejor desproporcionado, pero que puede causar también malestar en la ciudadanía, o sea, si nosotros esperamos que nos paguen por un servicio, ese servicio tiene que ser expedito y bueno.

He dicho.

ALCALDE: Le propongo lo siguiente antes de darle la palabra Concejala.

Sobre esta materia efectivamente ha habido un debate bastante extenso y detallado muy responsable para poder generar los procedimientos que resuelvan el capítulo completo en terreno. De tal manera que a uno lo llaman por teléfono y le dice, qué sé yo, que requiere tal cosa o se lo hacen llegar por escrito, el camión va, pero también va un Inspector con algún tipo de vale u otro y, se está viendo eso, que pueda cancelarse en el terreno y se acabó.

Ahora todo va a ser en proporción al tamaño de basura y también si tiene alguna condición social de vulnerabilidad, entonces habrá consideraciones en relación a su situación socioeconómica, va a ser así. Nosotros estamos resguardando que, en realidad, la ciudad esté limpia. La tarea de que una ciudad esté limpia es del Alcalde, de la municipalidad y de manera agregada también el Concejo. Sin embargo nosotros tenemos que crear sistemas que nos permitan mantener la ciudad limpia y hay gente discriteriada, gente que le falta el respeto a sus vecinos, que muestra una insensibilidad superior que bota la basura en cualquier lugar y hay



gente que la hemos pillado, porque aquí hay vecinos que la botan en Carrera con Videla todos los domingos, todos los fines de semana. Entonces ahora nosotros nos encontramos con tres veces más en esos puntos, o sea, donde antiguamente ahí en El Morro había basural, hoy día hay una hermosa sede y así fuimos construyendo distintas cosas para poder, justamente, ahuyentar esto. Y lo hemos logrado, o sea, hoy día debe quedar un cuarto de lo que teníamos hace seis años, pero no vamos a estar contentos hasta que esto esté absolutamente limpio. Hay vecinos que a las ocho de la noche empiezan a sacar las bolsitas afuera o la tiran al lado de más allá y entonces vienen los perros y terminan la obra. Bueno, estamos buscando la manera de que, en realidad, está sea la ciudad limpia y la gente irresponsable pague y se le identifique, ojalá se le haga pasar vergüenza, porque el propósito nuestro es que aprendan. Pero si no han aprendido a la buena y con un sentido común, es porque ellos tienen un trastorno que ellos tienen que superar.

Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo la verdad que creo y comparto con el Concejal, Benedetti que solo ha faltado información, bajar la información.

ALCALDE: Hay mucha.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque le comento algo, que yo a partir de una denuncia que hice, de una sacada de escombros, me enteré que se podía hacer y pagar. Y que yo estaba francamente en las mismas condiciones y no hallaba como hacerlo. Y así de fácil fue llamar a don Jonathan, coordinamos el día, me dijo que el minuto que fueran a extraer -a sacar- la basura, me hacían el pesaje, no sé qué, y me daban la boleta para que yo viniera a pagar. Así fue de coordinado. Pero yo no tenía ni idea hasta que hice la denuncia. Entonces creo que lo único que ha faltado, Alcalde, información.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero lo demás lo encuentro extraordinario, o sea, debiera ser así, porque yo estaba muy complicada con la cantidad de basura que tenía que sacar y no tenía cómo hacerlo, hasta que...

ALCALDE: ¿Y don Jonathan le cobró?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No voy a entrar en esos detalles Alcalde, pero fue óptimo, yo quiero decir que el servicio fue óptimo. Yo quiero decirle y comentarle que el servicio fue óptimo. Pero como le digo, yo me enteré solo por la denuncia que hice y se podía hacer, gracias.

ALCALDE: Perfecto.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mire, en primer lugar, como digo, yo siempre he andado en terreno y he hablado con varias personas, sobre todo en mi calle Carrera, que yo no vivo ahí, pero voy todos los días a ver para que me digan que yo estoy ahí en la población, se lo digo altiro. En primer lugar, los cabros se juntan en la esquina y me dicen Manuel Álvarez, yo soy, oye sáquenme la basura, el cabro va a sacarte la basura y te la va a dejar a la hora que quiere y cualquier persona no está ni ahí, porque es una falta y ustedes sabe lo que es ya. Entonces ese es el problema, ¿cómo vamos a combatir eso? Me gustaría con los señores Abogados, ¿cómo se podría hacer? Porque se puede hacer y me gustaría mandar a mí, se lo digo yo, a los señores Oficiales de Carabineros, porque a ellos los respetan y a ellos los conocen, cuidado, ya los



están conociendo a los Oficiales y parece que de Investigación hay dos, les tienen más respeto. Ellos van a la esquina y en dos minutos van a estar los Carabineros aquí, qué andan haciendo, adónde fue. No, si Manuel Álvarez me la mandó a tirar, Ulises me la mandó a tirar, la Jessica Flores también. Van donde la Jessica Flores y a ella le sacan el parte, porque a estos cabros no le van a sacar el parte, porque no están ni ahí, como dicen ellos. Ellos están en la esquina casi todos los días, desde las siete de la tarde hasta las tres de la mañana. Me gustaría ver ese caso Alcalde también.

ALCALDE: Bueno, sí estamos inventando un mecanismo.
Muchas gracias Concejal.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Presidente, buenas tardes, disculpen el atraso, pero estoy un poco colapsado con este nuevo sistema de admisión, que ha sido un parto. En Chiguayante hay muchas familias que todavía no tienen definido el colegio para sus hijos.

ALCALDE: Pero en San Pedro igual.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡3.000 familias, 3.000 niños aquí en esta zona no tienen colegios definidos todavía! En el caso mío ha sido muy complejo. Resulta que hay una mamá, la señora que está allá, que también está con la misma complicación y que tampoco la hemos podido ayudarla en ese tema.

Hago este comentario, porque de verdad la implementación de los nuevos sistemas cuando no hay buena información y cuando no se piensa las cosas en la práctica, genera problemas, eso es verdad.

Y yo creo que aquí en esta municipalidad se están haciendo muchas cosas interesantes para mejorar la gestión, pero creo que hay que mejorar los canales de comunicación. Hay que entregar información pertinente para que todos los vecinos puedan saber cómo proceder. Ahora que estén de acuerdo o no estén de acuerdo, eso es otro tema. Lo que yo estoy hablando es la forma de comunicar, las reglamentaciones, las normativas, las ordenanzas que nosotros hemos estado discutiendo con los equipos de profesionales y que en el fondo están buscando tener una mejor gestión a nivel municipal.

Y me parecería interesante, quizás Alcalde, por gestionar una reunión con las Unidades Vecinales con nosotros los Concejales, con usted, con los equipos técnicos y entregar la información, hacer una bajada formal para que exista un solo canal informativo y el mensaje llegue como la Administración de esta municipalidad pretende que llegue, porque cuando uno empieza a entregar mensajes por diferentes conductos, la realidad es que la filosofía y la naturaleza del mensaje se va desvirtuando muchas veces.

Entonces yo propongo que podamos generar una reunión con todas las unidades vecinales, con todos los sectores y hacer esta bajada de las ordenanzas y de todas aquellas cosas que lo dijimos en su minuto cuando aprobamos este tema de los nuevos tributos que se iban a cobrar, que esto iba a generar algunos coletazos y que teníamos que estar preparados para ello. Entonces, yo creo que ahora viene la otra etapa, formalizar esto. Independiente de que pueda haber información circulando, que es lo que acabamos de comentar.

Pero como la experiencia que cuenta la señora Jessica Flores, que ella tuvo que vivir esto, pedir y saber cómo hacerlo, eso hay que aterrizarlo también para el resto de las personas, porque de lo contrario por desinformación vamos a tener problemas y sobre todo los funcionarios, porque ellos son los que dan la cara. A nosotros nos llega de rebote, es decir, cómo ustedes pudieron aprobar esto y uno de verdad que se demora mucho en tratar de explicar uno a uno, cuál es el sentido que tienen estas cosas.

Y como digo, puede que haya gente que esté de acuerdo o no, ese es otro tema, pero la naturaleza de por qué se hizo esto, yo creo que esa bajada hay que hacerla, para que se entienda que esta es una comuna que está pasando de ser un pueblo a una ciudad y como tal esta municipalidad tiene que organizarse para ello.

Así que eso es lo que yo quería agregar a este comentario que se estaba realizando señor Alcalde.

ALCALDE: Bueno, sí a manera de respuesta. Yo quisiera contarle que estamos en profundos procesos de reflexión y toma de decisiones con los Directores, con los equipos directivos y



con los funcionarios, porque nosotros somos los primeros en percatarnos de los saltos cualitativos y de los hitos que tiene esta historia joven de 22 años de esta ciudad. No solo por la densidad poblacional, sino por el nivel de habilitación, el nivel de infraestructura que hoy día exhibe y además lo que le viene y frente a eso uno tiene que prepararse en materia de que efectivamente las arcas comunales -municipales- nos permitan el día de mañana tomar decisiones y no que vamos a arriesgar, qué sé yo, el desarrollo en función de que no tenemos recursos, porque como Chile está mal hecho y tenemos desigualdades oprobiosas y nos genera a nosotros un desafío que frente a lo que tenemos, ver cómo lo mejoramos.

Hemos pasado de diez mil millones de pesos a diecisiete mil millones de pesos y eso es un dato también importante, es decir, estamos casi en un proceso, en menos de diez años, de duplicar el presupuesto, pero eso es el resultado de la gestión. Y el resultado de la gestión tiene que ir también con un poco más de facultades, porque yo entiendo que cuando partimos con este Concejo, hubo una serie de amenazas y, además, recibieron así como cartas de recepción con una serie de dudas respecto de algunas medidas que habíamos tomado por situaciones que estaban en tela de juicio. Sé también lo celoso y custodio que son de la aplicación de la ley, por cierto en un país joven como el nuestro la ley es incompleta, la ley es descontextualizada, la ley no se aplica de igual manera a todos los territorios y en ese sentido la ley no permite flexibilidad, porque no tiene medidas cuantitativas, aplíquese hasta aquí en comunas de este tamaño, aplíquese hasta acá en comunas de este tamaño, o sea, o con presupuestos tales, a todos nos rigen por igual. Es una ley súper concentrada, centralizada y nos pone a todos los actores políticos, es decir, a este Concejo a poder flexibilizar la norma.

Bueno, y no hemos encontrado la generosidad como para entender que en realidad hay cuestiones que se tienen que hacer y no tenemos cómo y la única manera es caminar por el borde de la norma.

Quisiera insistir, que estamos haciendo las cosas con una responsabilidad como siempre y en ocasiones nos ha tocado esperar, buscar y esperar y en otras ocasiones han ingresado personas que nos han contribuido a mejorar las relaciones entre todos nosotros, por eso quisiera agradecer al Director Jurídico que nos ha permitido articular todas las buenas intenciones y la convergencia que nos permite hoy día tener los Concejos que tenemos y tener, obviamente, capacidad de acuerdos que nos parecen que descentraban, apuran y nos instalan las verdaderas posibilidades, porque también nos perdimos muchas posibilidades discutiendo cuestiones que no se debieron haber sufrido en este Concejo.

El Alcalde además ha generado la iniciativa de generar un equipo de control interno financiero – administrativo que preside nuestro Director de Control y que en función de aquello se van resguardando que las medidas que se tomen estén apegadas a la norma.

Yo quiero dar las gracias al Concejo, a cada uno de los Concejales, a los que están y a los que no, Aldo y Luis, porque de una u otra manera nos hemos ido convenciendo, nos hemos ido enterando y ha vuelto la calma al Concejo, dado que también, creo yo, subyace y está absolutamente claro que aquí hay una municipalidad con un alto nivel profesional muy apegado a la norma y cuando tiene que tomar decisiones las reflexiona cien veces y luego, entonces, tiene la valentía de echarle para adelante y asumir los riesgos que eso significa.

Además de los convenios que hemos establecido con contraloría, porque contraloría también recibe aquellas licitaciones que son mayúsculas como, por ejemplo, la licitación del Complejo Deportivo ANFA, que nosotros vamos a tener una licitación no menor allí y por lo tanto está siendo revisado por el órgano pertinente que nos va a decir mire, está todo okey no se preocupe, o corrijanme esta cosa, que también es posible. De tal suerte que aquí la transparencia, la probidad, la competencia, la responsabilidad pública y republicana, además, son características nuestras que yo creo que vamos a preservar y vigilar, aun cuando sea necesario dar la vida si fuese.

Ahora bien, yo creo que deberíamos mejorar la capacidad de encuentro con nuestros Concejales en algunos temas, debemos mirar Chiguayante para el año 2030 y aquí hay temas que, en algún momento, lo conversamos con Ulises, entiendo que con Carlos también, que tiene que darse esto de comenzar a pensar ya no solo en la habilitación básica de toda ciudad, sino que comenzar a levantarle el perfil vocacional de esta ciudad, es decir, el turismo es clave; mejorar los barrios, porque los barrios tienen que tener identidad; la belleza de la ciudad es una cuestión que está en nuestras manos, que no solo estemos pensando en la limpieza, sino el paso siguiente, cómo tenemos una ciudad moderna, bella, turística, de la que todo el mundo hable y eso es lo que queremos. Si vendemos la ciudad de esa manera, no nos va a faltar recursos como para hacer muchas cosas, pero eso requiere la acción conjunta y unitaria del



Concejo en particular y luego de todo el municipio junto con los ciudadanos.
Bueno eso sería.

12) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Sin otro punto que tratar, damos por cerrado este Concejo, siendo las 12:06 horas.
Muchas gracias.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

